



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 DIC. 2003

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en la Secretaría del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

CONSIDERANDO:

Que dicho sector se encuentra sin personal para cubrir las demandas administrativas del mismo, en virtud de que la agente Andrea Paice concurso en el Area de Bienestar Estudiantil;

Que atento a la situación expuesta la suscripta afectó a la agente Mariana Altieri en un Cincuenta (50%) de su jornada laboral en dicha área y el resto de la Jornada en el Departamento Ciencias Sociales;

Que a la fecha no se había regularizado administrativamente tal afectación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AFECTAR en un CINCUENTA POR CIENTO (50%) de su Jornada Laboral a la agente Mariana Altieri, a partir del 01 de Noviembre de 2003 a la Secretaría del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y resto de dicha jornada en el Departamento Ciencias Sociales, a fin de realizar tareas administrativas.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

694



Dora López
Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA UAR